

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.

J03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 24 AGO 2022

PROCESO PERTENENCIA

RAD. No.: 2018-00107

En atención al informe secretarial que precede a partir del cual se da cuenta de la falta de comparecencia al proceso del *curador ad litem* designado en el asunto, JOHN JAIRO RINCÓN BELLO para que represente los intereses de los emplazados, REQUIÉRASE a dicho auxiliar de la justicia para que se sirva comparecer al Despacho a tomar posesión del cargo o en su defecto realice las manifestaciones del caso.

Proceda la Secretaría conforme a lo anterior a librar la comunicación correspondiente por el medio más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE,

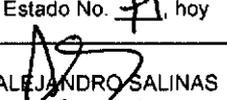

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

KPM

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 31, hoy


ALEJANDRO SALINAS
Secretario

25 AGO 2022